



**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA
POR MOTIVOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 568

PUNTA ARENAS, 21 DE OCTUBRE DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en la Resolución N°2588/2002 que crea la intranet administrativa; en las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico y el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, en la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades..

CONSIDERANDO:

Que, por condiciones climatológicas existentes hoy en la ciudad de Punta Arenas, de fuertes rachas de viento que han provocado cortes de energía en algunos sectores de la ciudad, las dependencias de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y la Biblioteca Pública N° 47, se encuentran sin electricidad desde alrededor del mediodía.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre de dependencias y suspensión de la jornada laboral a contar de las 13:00 hrs., de este lunes 21 de octubre en curso.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**Pablo Giacomo
Quercia
Martinic** Digitally signed by
Pablo Giacomo
Quercia Martinic
Date: 2024.10.22
09:16:38 -03'00'

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

SYMA/syma

Distribución

1c.: Oficina de Partes DR Magallanes

1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes

1c.: Unidad de Administración de Personas SERPAT

1c.: Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas

1c.: Biblioteca Pública N° 47